

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio de Gobierno Interior
Administración de Complejos Fronterizos (03)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	03

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		33.983.938
09	01	APORTE FISCAL		33.983.938
		Libre		33.983.938
		GASTOS		33.983.938
21		GASTOS EN PERSONAL	01	2.530.547
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	17.812.322
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
29	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		721.887
	05	Máquinas y Equipos		712.686
	07	Programas Informáticos		9.201
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	04	12.877.340
	02	Proyectos		12.877.340
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		41.822
	01	Al Sector Privado		41.822
	002	Reintegro Crédito IVA Concesiones		41.822
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Incluye:
 a) Dotación máxima de personal 63
 b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 2.275
 c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 11.576
 d) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 33
 - Miles de \$ 814.844
- 02 Incluye un monto de hasta \$6.283.127 miles para financiar los gastos de operación de la concesión del Complejo Fronterizo Los Libertadores.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio de Gobierno Interior
Administración de Complejos Fronterizos (03)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	03

03 Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los planes de ampliación y mejoramiento de la infraestructura, funcionalidad y habitabilidad de los complejos fronterizos de la región de Valparaíso. Asimismo, los convenios suscritos con los complejos fronterizos argentinos, sociedades concesionarias u otras entidades que permitan mejorar las condiciones laborales.

04 Infórmese trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados y del Senado sobre el estado de avance de los proyectos de inversión del Programa de Administración de Complejos Fronterizos, detallando el uso de los recursos asignados, el grado de cumplimiento de los objetivos, y los indicadores de desempeño relacionados con la eficiencia en el control fronterizo, seguridad y satisfacción de los usuarios. Asimismo, se informará al final del periodo la auditoría de estos proyectos para asegurar el correcto uso de los fondos y el cumplimiento de las metas definidas en cada uno de ellos.